

Acta de la Sesión Ordinaria n.º22-21, celebrada por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en la ciudad de San José, el miércoles veintidós de setiembre de dos mil veintiuno, a las diez horas con treinta y dos minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; Licda. Gina Carvajal Vega, Secretaria; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Tesorero; MBA Olivier Castro Pérez, Vocal; Lic. Jorge Bonilla Benavides, asiste en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Lic. Rosnnie Díaz Méndez, Gerente a.i.; Lic. Roberto Quesada Campos, Auditor Interno; Licda. Natalia Garro Acuña, Gerente de Negocios y Proyectos a.i.; Licda. Nidya Monge Aguilar, Gerente Financiero Administrativo a.i.

Por Banco de Costa Rica

Lic. Álvaro Camacho de la O, Subgerente a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo a.i.; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete, a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º22-21, que se transcribe a continuación:

A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 Acta de la sesión ordinaria n.º21-21 celebrada el 15 de setiembre del 2021.

C. Seguimiento de pendientes de la Administración de BCR SAFI con la Junta Directiva. (CONFIDENCIAL).

D. ASUNTOS PARA APROBACION

Gerencia de la Sociedad

D.1 *Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional de BCR SAFI S.A., para el período 2022. (PÚBLICO).*

Jefatura de TI de la Sociedad

D.2 *Aprobación del Plan de recuperación de desastres de TI. (CONFIDENCIAL).*

Gerencia Corporativa de Riesgos BCR / Jefatura de Riesgo y Control Normativo de BCR SAFI

D.3 *Metodología del Conglomerado Financiero BCR para determinar límites de exposición en emisores (CONFIDENCIAL).*

D.4 *Revisión del límite en el emisor Gobierno. (CONFIDENCIAL).*

E. ASUNTOS PARA INFORMACION

Gerencia de la Sociedad

E.1 *Proyecto de Venta Portafolio BC 01. (CONFIDENCIAL).*

E.2 *Análisis de Estados Financieros de BCR SAFI S.A., agosto 2021. (CONFIDENCIAL).*

E.3 *Informe de estados financieros de BCR SAFI S.A., agosto 2021. (PÚBLICO).*

Auditoría de la Sociedad

E.4 *Resultados de la revisión de la derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las TI - NTGCTI N-2-2007-CO-DFOE. (CONFIDENCIAL).*

E.5 *Encuesta sobre temas de interés o sugerencias de la Junta Directiva, para consideración de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A., como parte de su Plan Anual de Labores para el año 2022. (PÚBLICO).*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

Después de considerar el asunto

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º22-21, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º21-21, celebrada el quince de setiembre de dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º21-21, celebrada el quince de setiembre de dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Rosnie Díaz Méndez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el documento que contiene el Presupuesto Ordinario de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., para el ejercicio económico 2022, según lo establecido en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* (Norma 4.2.3Aprobación interna), de la Contraloría General de la República.

Copia de la información se suministró, oportunamente, a los señores Directores para su análisis y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

El señor **Díaz Méndez** expone la información correspondiente a la propuesta de Presupuesto Ordinario de BCR SAFI S.A., para el año 2022, que contiene, de manera detallada, los siguientes aspectos:

- Supuestos Macroeconómicos
- Proyección de Ingresos y Gastos
- Estados Financieros (Balance de Situación y Estado de Resultados proyectados 2022)

- Distribución de los Egresos e Ingresos Presupuestados
- Indicadores Financieros 2022
- Conciliación Utilidad Financiera vs Presupuesto
- Resumen de Presupuesto Ordinario 2022
- Detalle de origen y aplicación de recursos
- Presupuesto Plurianual (en millones de colones)
- Resumen de riesgos del presupuesto 2022 (externos e internos)

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, específicamente lo indicado en la norma:

“4.2.3 Aprobación interna. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos.”

“2.2.5 Visión plurianual en el presupuesto institucional. Los ingresos y gastos que se produzcan durante el año de su vigencia deben estar acordes con proyecciones plurianuales de la gestión financiera que realice la institución. Lo anterior con la finalidad de vincular el aporte anual de la ejecución del presupuesto, al logro de los resultados definidos en la planificación de mediano y largo plazo y la estabilidad financiera institucional.

“Según lo dispuesto en el inciso c), i), de la norma 4.2.14 de las NTPP, deberá remitirse el Plan Anual de la institución para la aprobación externa de los presupuestos institucionales.”

“4.2.11 Fecha para someter a aprobación externa los documentos presupuestarios. El presupuesto inicial deberá presentarse a más tardar el 30 de septiembre, del año anterior al de su vigencia.”

Segundo. Que el viernes 30 de julio de 2021 y actualizado el 13 de agosto de 2021, el Banco Central de Costa Rica publicó la revisión del Programa Macroeconómico 2021-2022, considerando el panorama actual económico postpandemia.

Se dispone:

1.- Aprobar el Presupuesto Ordinario de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. para el ejercicio económico del año 2022, por un monto de ¢8.924 millones, conforme al documento presentado en esta oportunidad, que forma parte del acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión y de acuerdo con el siguiente detalle:

BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
Presupuesto Ordinario 2022
INGRESOS
En colones

Cuenta	Partida Presupuestaria	Monto	Distribución
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes	8,924,000,000	100.0%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos No Tributarios	8,924,000,000	100.0%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	Venta De Bienes Y Servicios	8,715,000,000	97.7%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	Venta De Servicios	8,715,000,000	97.7%
1.3.1.2.03.00.0.0.000	Servicios Financieros Y De Seguros	8,715,000,000	97.7%
1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios Financieros	8,715,000,000	97.7%
1.3.1.2.03.01.0.0.001	Comisiones De Administración De Fondos De Inversión	8,715,000,000	97.7%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	Ingresos de la propiedad	209,000,000	2.3%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	Renta de Activos Financieros	209,000,000	2.3%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	Intereses sobre Títulos Valores	209,000,000	2.3%
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre Títulos Valores del Gobierno Central	209,000,000	2.3%
Total Ingresos Presupuestados		8,924,000,000	100%

BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
Presupuesto Ordinario 2022
EGRESOS en colones

Cuenta CGR	Partida Presupuestaria	Presupuesto 2022	Distribución
0	Remuneraciones	2,901,900,000	32.5%
0.01	Remuneraciones básicas	1,894,200,000	21.2%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,876,800,000	21.0%
0.01.03	Servicios Especiales	3,100,000	0.0%
0.01.05	Suplencias	14,300,000	0.2%
0.02	Remuneraciones Eventuales	42,400,000	0.5%
0.02.01	Tiempo Extraordinario	5,300,000	0.1%
0.02.02	Recargo de Funciones	600,000	0.0%
0.02.05	Dietas	36,500,000	0.4%
0.03	Incentivos Salariales	330,000,000	3.7%
0.03.03	Decimotercer mes	158,400,000	1.8%
0.03.04	Salario Escolar	171,600,000	1.9%
0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	345,100,000	3.9%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	190,500,000	2.1%
0.04.02	Contribución Patronal al IMAS	10,300,000	0.1%
0.04.03	Contribución Patronal al INA	30,900,000	0.3%
0.04.04	Contribución Patronal al FODESAF	103,000,000	1.2%
0.04.05	Contribución Patronal Banco Popular	10,400,000	0.1%
0.05	Contribuciones patronales al fondo de pensiones y otros fondos de capitalización	290,200,000	3.3%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	108,200,000	1.2%
0.05.02	Aporte Patronal al ROPC	41,200,000	0.5%
0.05.03	Aporte Patronal al FCL	30,900,000	0.3%
0.05.05	Contribución Patr fondos adm entes privados	109,900,000	1.2%
1	Servicios	3,475,500,000	38.9%
1.01	Alquileres	11,700,000	0.1%
1.01.01	Alquiler de edificio, locales y terrenos	1,000,000	0.0%
1.01.02	Alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario	9,700,000	0.1%
1.01.03	Alquiler equipo cómputo	1,000,000	0.0%
1.02	Servicios básicos	23,000,000	0.3%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	23,000,000	0.3%
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	51,000,000	0.6%
1.03.01	Información	1,000,000	0.0%
1.03.02	Publicidad y Propaganda	1,000,000	0.0%
1.03.03	Impresión, Encuadernación y Otros	3,000,000	0.0%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	45,000,000	0.5%
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	1,000,000	0.0%
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	2,211,000,000	24.8%
1.04.02	Servicios Jurídicos	1,500,000	0.0%
1.04.03	Servicios de Ingeniería y arquitectura	1,000,000	0.0%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	107,800,000	1.2%
1.04.05	Servicios informáticos	1,000,000	0.0%
1.04.99	Otros Servicios de gestión y apoyo	2,099,700,000	23.5%
1.05	Gastos de viaje y de transporte	1,800,000	0.0%
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,800,000	0.0%
1.06	Seguros, resaseguros y otras obligaciones	8,000,000	0.1%
1.06.01	Seguros	8,000,000	0.1%
1.07	Capacitación y protocolo	41,000,000	0.5%
1.07.01	Actividades de capacitación	40,000,000	0.4%
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	1,000,000	0.0%
1.09	Impuestos	1,126,000,000	12.6%
1.09.01	Impuesto sobre ingresos y utilidades	1,089,900,000	12.2%
1.09.03	Impuestos de Patentes	35,000,000	0.4%
1.09.99	Otros Impuestos	1,100,000	0.0%
1.99	Servicios Diversos	2,000,000	0.0%
1.99.01	Servicios de regulación	1,000,000	0.0%
1.99.02	Intereses moratorios y multas	1,000,000	0.0%

2	Materiales y Suministros	1,900,000	0.0%
2.01	Productos químicos y conexos	400,000	0.0%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	400,000	0.0%
2.99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	1,500,000	0.0%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500,000	0.0%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1,000,000	0.0%
4	Activos Financieros	1,995,000,000	22.4%
4.02	Adquisición de Valores	1,995,000,000	22.4%
4.02.01	Adquisición de Valores del Gobierno Central	1,991,000,000	22.3%
4.02.02	Adquisición de Valores de Organos Desconcentrados	1,000,000	0.0%
4.02.05	Adquisición de Valores de Empresas Públicas no Financieras	1,000,000	0.0%
4.02.06	Adquisición de Valores de Instituciones Públicas Financieras	1,000,000	0.0%
4.02.07	Adquisición de Valores Sector Privado	1,000,000	0.0%
5	Bienes Duraderos	203,000,000	2.3%
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	5,000,000	0.1%
5.01.02	Equipo de transporte	1,000,000	0.0%
5.01.03	Equipo de comunicación	1,000,000	0.0%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,000,000	0.0%
5.01.05	Equipo de cómputo	1,000,000	0.0%
5.01.99	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	1,000,000	0.0%
5.99	Bienes Duraderos diversos	198,000,000	2.2%
5.99.03	Bienes intangibles	198,000,000	2.2%
6	Transferencias Corrientes	161,990,000	1.8%
6.01	Transferencias corrientes al sector público	158,990,000	1.8%
6.01.02	Transferencias ctes a instituciones descentralizadas no empresariales	108,990,000	1.2%
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas	50,000,000	0.6%
6.02	Transferencias corrientes a personas	1,000,000	0.0%
6.02.01	Becas a Funcionarios	1,000,000	0.0%
6.03	Prestaciones	2,000,000	0.0%
6.03.01	Prestaciones Legales	2,000,000	0.0%
9	Cuentas Especiales	184,710,000	2.1%
9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	184,710,000	2.1%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	184,710,000	2.1%
Total Egresos Presupuestados		8,924,000,000	100.0%

2.- Aprobar la información plurianual de los períodos 2022 a 2025, de acuerdo con el documento presentado en esta oportunidad, y copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- Autorizar el envío de la documentación del Presupuesto Ordinario de BCR SAFI S.A., del año 2022, a la Contraloría General de la República, para la aprobación correspondiente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Rosnie Díaz Méndez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el documento que contiene el Plan Operativo Institucional de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., para el ejercicio económico 2022, según lo establecido en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* (Norma 4.2.3 Aprobación interna), de la Contraloría General de la República.

Copia del informe y anexos se suministró, oportunamente, a los señores Directores para su análisis y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

El documento del Plan Operativo Institucional contiene los siguientes apartados:

1. *PANORAMA INSTITUCIONAL*
 - 1.1. *MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL.*
 - 1.2. *ESTRUCTURA ORGANIZATIVA*
 - 1.2.1 *Funciones*
 - 1.2.2 *Productos y Servicios*
 - 1.3. *ORGANIGRAMA*
 - 1.4. *RECURSOS HUMANOS*
2. *DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL*
 - 2.1. *Análisis F.O.D.A*
3. *MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL*
 - 3.1 *Misión*
 - 3.2 *Visión*
 - 3.3 *Valores*
4. *OBJETIVOS ESTRATÉGICOS*
5. *POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE EMPLEO Y SALARIOS DEL BCR FONDOS DE INVERSIÓN.*
6. *CODIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO Y ÉTICA*
7. *VINCULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL 2022*
8. *ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES*
9. *PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL DE PROGRAMA (PEP)*

ANEXOS:

ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTADOS 2021-2022

INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN SU INFORME FOE-FEC-34/2001 DEL 12/12/2001

De seguido, el señor **Díaz Méndez** expone la información del Plan Operativo Institucional de la Sociedad para el año 2022, de la cual se destaca la vinculación con la planificación estratégica, según se indica:

Plan Operativo

Vinculación con la Planificación Institucional

VINCULACION CON LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL 2022

BCR Sociedad Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Institución: BCR Sociedad Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
Programa: Único
Misión: Incrementar el valor del patrimonio de nuestros inversionistas con servicios de calidad, productos innovadores, rentabilidad competitiva y una adecuada gestión del riesgo, actuando según criterios de inversión socialmente responsables, hacia nuestros clientes y colaboradores.
Visión: Consolidar el liderazgo de BCR SAFI en la Industria de Fondos de Inversión y posicionarla en la región, a través de la innovación y del talento de las personas que forman parte de la organización.
Fuente de Recursos: Recursos Propios

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO DE MEJORA	METAS DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	OBJETO DEL GASTO
Garantizar la solidez financiera del Conglomerado BCR	Optimización de procesos de BCR SAFI	<=48%	%	$\frac{\text{Gastos administrativos}}{\text{Resultado Operacional Bruto}}$	Eficiencia Operativa	€3,094,941,862
Apoyar el desarrollo del país	Incrementar la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)	>=25.00%	%	$\frac{\text{Utilidad Neta del periodo}}{\text{Patrimonio promedio últimos 12 meses}}$	Rentabilidad sobre el Patrimonio	€5,961,058,138
Total Presupuesto Ordinario 2022:						€9,056,000,000

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, específicamente lo indicado en la norma:

“4.2.3 Aprobación interna. El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos.”

“2.2.5 Visión plurianual en el presupuesto institucional. Los ingresos y gastos que se produzcan durante el año de su vigencia deben estar acordes con proyecciones plurianuales de la gestión financiera que realice la institución. Lo anterior con la finalidad de vincular el aporte anual de la ejecución del presupuesto, al logro de los resultados definidos en la planificación de mediano y largo plazo y la estabilidad financiera institucional.

“Según lo dispuesto en el inciso c), i), de la norma 4.2.14 de las NTPP, deberá remitirse el Plan Anual de la institución para la aprobación externa de los presupuestos institucionales.”

“4.2.11 Fecha para someter a aprobación externa los documentos presupuestarios. El presupuesto inicial deberá presentarse a más tardar el 30 de septiembre, del año anterior al de su vigencia.”

Segundo. Que el viernes 30 de julio de 2021 y actualizado el 13 de agosto de 2021, el Banco Central de Costa Rica publicó la revisión del Programa Macroeconómico 2021-2022, considerando el panorama actual económico post-pandemia.

Se dispone:

- 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., para el año 2022, el cual se encuentra alineado con el Presupuesto Ordinario de la Sociedad, del año 2022, y con los objetivos e indicadores institucionales aprobados para el Conglomerado Financiero BCR; lo anterior, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte del acuerdo y copia de cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 2.- Autorizar el envío de la documentación del Plan Operativo Institucional de BCR SAFI S.A., del año 2022, a la Contraloría General de la República, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de gestión de riesgo, de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de

la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Rosnie Díaz Méndez** presenta informe fechado 20 de setiembre del 2021, referente a la situación financiera de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con corte al mes de agosto del 2021.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Del informe entregado, don **Rosnie** destaca los principales aspectos del Balance de Situación Comparativo y del Estado de Resultados Comparativo, al 31 de agosto del 2021:

BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A

BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO
(en millones de colones)

CUENTA	Ago-20	Jul-21	Ago-21	Variación Porcentual	
				Ago-20	Jul-21
ACTIVO TOTAL	15,891	10,263	10,654	-33.0%	3.8%
Activo Productivo	15,891	10,263	10,654	-33.0%	3.8%
Intermediación Financiera					
Inversiones en Títulos y Valores	8,238	5,237	7,637	-7.3%	45.8%
Otros Activos					
Disponibilidades	4,857	2,989	1,013	-79.2%	-66.1%
Cuentas por cobrar	923	767	761	-17.5%	-0.8%
Intereses por cobrar	111	51	47	-57.7%	-7.3%
Gastos pagados por anticipado	249	339	336	35.1%	-0.9%
Otros Activos	264	407	397	50.6%	-2.4%
Activo por derecho de uso - Edificio	1,249	472	462	-63.0%	-2.1%
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO	15,891	10,263	10,654	-33.0%	3.8%
PASIVO TOTAL	3,232	2,339	2,476	-23.4%	5.9%
Pasivo sin costo					
Obligaciones por derecho de uso - Edificio	1,328	551	544	-59.1%	-1.3%
Cuentas y comisiones por pagar	570	467	503	-11.9%	7.6%
Retenciones por pagar	103	105	107	3.5%	1.4%
Impuesto sobre la renta por pagar y diferido	960	945	1,053	9.6%	11.4%
Provisiones	270	270	270	0.0%	0.0%
PATRIMONIO	12,659	7,925	8,178	-35.4%	3.2%
Capital Social	4,839	4,839	4,839	0.0%	0.0%
Reserva legal	968	968	968	0.0%	0.0%
Ganancia/Perdida no realizada en valoración de Utilidad del Periodo	19	50	71	265.6%	42.6%
Utilidad del Periodo	1,895	1,528	1,760	-7.1%	15.2%
Utilidad de Periodos Anteriores	4,938	540	540	-89.1%	0.0%

Cuadro n.º1. Balance de Situación Comparativo
Fuente. Gerencia BCR SAFI S.A.

BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
(en millones de colones)

	Jun-21	Jul-21	Ago-21	Acumulados			Variación Acum.	
				Ago-19	Ago-20	Ago-21	Ago-19	Ago-20
Ingresos Financieros	27	11	14	312	311	243	-22.3%	-21.9%
Intereses, Descuentos y Dividendos	13	10	14	270	238	126	-53.2%	-46.9%
Ganancias en la negociación de val. Neg.	14	-	-	42	39	86	103.0%	117.0%
Disminución estimación deterioro inversiones	1	1	0	-	33	31	100.0%	-7.2%
Gastos Financieros	-	-	0	-	122	2	100.0%	-98.2%
Gastos por estimación de deterioro inversiones	-	-	0	-	122	2	100.0%	-98.2%
Ganancia o Pérdida por Diferencial Cambiario	15	12	36	(402)	335	65	-116.1%	-80.7%
RESULTADO FINANCIERO NETO	42	23	51	(90)	524	305	440.7%	-41.7%
Ingresos de Operación	646	678	670	5,757	5,882	5,392	-6.3%	-8.3%
Comisiones de Administración	646	678	670	5,749	5,826	5,390	-6.2%	-7.5%
Otros Ingresos Operativos	-	-	-	8	56	3	-67.2%	-95.3%
Gastos de Operación	9	7	10	111	99	78	-29.7%	-21.3%
Por comisiones por servicios	1	1	1	5	5	5	0.0%	0.0%
Otras Entidades Comercializadoras	6	3	6	66	59	50	-23.7%	-15.0%
Por otros gastos operativos	3	4	4	41	36	23	-42.7%	-34.2%
Gastos con partes relacionadas	81	86	85	1,053	986	677	-35.7%	-31.3%
Por comisiones agente colocador BCR	16	19	19	218	191	129	-40.6%	-32.3%
Por comisiones agente colocador Puesto de Bolsa	62	64	63	806	769	522	-35.2%	-32.1%
Otros gastos con partes relacionadas (custodio)	3	3	3	29	26	26	-10.8%	0.0%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	556	585	575	4,593	4,797	4,637	1.0%	-3.3%
Gastos Administrativos	295	301	280	2,453	2,511	2,345	-4.4%	-6.6%
Por gastos de personal	241	229	228	1,855	1,868	1,843	-0.7%	-1.4%
Por otros gastos de administración	54	72	53	598	642	502	-15.9%	-21.8%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	261	283	294	2,140	2,286	2,292	7.1%	0.3%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO Y PARTICIP.	303	307	345	2,050	2,810	2,597	26.7%	-7.6%
Impuestos y participaciones sobre la utilidad	99	100	113	586	915	837	42.9%	-8.5%
RESULTADO DEL PERIODO	203	207	232	1,465	1,895	1,760	20.2%	-7.1%

Cuadro n.º2. Estado de Resultados Comparativo
Fuente. Gerencia BCR SAFI S.A.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero: En el artículo 30 del Acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de Información Financiera indica que la alta Gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el CONNASSIF y las NIIF.

Segundo: En el Acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento de Gobierno Corporativo, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 3: Definiciones, punto o, define Órgano de Dirección como:

Órgano de Dirección: Máximo órgano colegiado de la entidad responsable de la organización. Corresponde a la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano equivalente.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de la situación financiera de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con corte al 31 de agosto del 2021.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Roberto Quesada Campos** presenta información sobre los resultados de la revisión de la derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las TI - NTGCTI N-2-2007-CO-DFOE, lo cual está contenido en el memorando AUD-SAFI-050-2021, fechado 17 de setiembre del 2021.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, don **Roberto Quesada** dice que en la sesión n.º14-21, artículo IX, del 16 de julio del 2021, la Jefatura de TI de BCR SAFI presentó, a este Directorio, la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información, por parte de la Contraloría General de la República (CGR) con fecha de aplicación del 01 de enero del 2022.

Señala que ahora se presenta este asunto a este Directorio, con el fin de atender lo requerido por la Contraloría General de la República, tendente a que la Auditoría Interna

debe presentar los resultados de lo que se hubiera efectuado. En ese sentido, don **Roberto** expone los siguientes antecedentes y las acciones desarrolladas:

Antecedentes:

La Contraloría General de la República por medio del oficio asociado al Expediente: CGR-SGP-2021000319 Documento: NN 7263-2021, solicitó a la Auditoría Interna BCR SAFI S.A., llevar a cabo la revisión de las seguridades y el grado del avance de las actividades que la Sociedad en su preparación para la derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las TI - NTGCTI N-2-2007-CO-DFOE, antes del 1 enero 2022

El 16 de junio del 2021 se enviaron a la Contraloría General de la República la información solicitada por medio de los formularios provistos por dicha entidad.

El 16 de agosto del 2021 se recibió oficio 12077-2021 de la Contraloría General de la República agradeciendo la colaboración y solicitando que se les indicara la fecha en la cual se expondría el resultado de la autoevaluación efectuada por la Auditoría Interna BCR SAFI S.A. ante el Jarca de la institución.

Acciones desarrolladas:

1. Evaluación de la debida atención de los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República - CGR sobre la preparación para atender la resolución R-DC-17-2020 (preparación ante derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las TI - NTGCTI N-2-2007-CO-DFOE)

2. Sesiones de análisis con la Jefatura de Tecnologías de información de BCR SAFI S.A. para establecer el avance de los planes y recabar las evidencias para conformar un expediente que sustente los resultados comunicados a la CGR.

3. Cumplimentado de las herramientas provistas por la CGR sobre el avance de las acciones para establecer un marco de gestión para la T.I.

El señor **Quesada** expone por qué es importante contar con un marco de gestión de TI, diciendo lo siguiente:

La implementación del actual marco de gestión de tecnología permite a la Entidad, la incorporación de un modelo de operación y un lenguaje común con todas las áreas del Conglomerado Financiero BCR, involucradas en la gestión de las tecnologías desde el gobierno de tecnología hasta procesos para la gestión de TI empresarial, permitiendo el cierre de brechas entre los requerimientos de control, consideraciones técnicas y riesgos, alineados con los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Asimismo, expone la composición del marco de gestión de las tecnologías de información:

Composición del Marco de Gestión de las Tecnologías de Información

- Criterios:**
- Resultados de la Auditoría externa Sugef 14-17
 - Avance de los planes Sugef 14-17
 - Resultados de evaluaciones de la AL-BCR SAFI S.A. 2020-2021

Funciones o aspectos relevantes	Porcentaje implementación
a) Organización formal de una unidad de TI	Operando al 100% -
b) Plan estratégico de TI alineado al Plan Estratégico Institucional	Operando al 100% -
c) Gestión de la Arquitectura de información	En operación más de un 50% -
d) Gestión de la calidad	En operación más de un 50% -
e) Gestión de activos de información	En operación más de un 50% -
f) Gestión de riesgos de TI	En operación más de un 50% -
g) Gestión de la seguridad de la información	Operando al 100% -
h) Gestión de la ciberseguridad	Operando al 100% -
i) Gestión de incidentes de TI	Operando al 100% -
j) Gestión de servicios de TI a sus clientes internos	En operación más de un 50% -
k) Gestión de la continuidad de servicios de TI	Operando al 100% -
l) Gestión de proyectos de TI	Operando al 100% -
m) Gestión del desarrollo o adquisición de aplicaciones y tecnologías	Operando al 100% -
n) Gestión de proveedores de TI	En operación más de un 50% -
o) Gestión del cumplimiento	Operando al 100% -
p) Gestión de redes de telecomunicación	Operando al 100% -

RESUMEN EJECUTIVO: ¿QUÉ ENCONTRAMOS?

Nivel de preparación de la organización: **SATISFACTORIO**



El nivel adecuado del marco de acción de las tecnologías de información



Identificación constante y oportuna de posibles debilidades de cara a la organización de las TI.

RESUMEN EJECUTIVO: ¿QUÉ ENCONTRAMOS?

Nivel de calidad del marco de gestión que pretende declarar la organización (o que ya declaró): **MUY SATISFACTORIO**



Clara identificación del marco de gestión, así como los planes de acción para la reducción de las brechas.



Seguimiento constante e identificación de brechas.

RESUMEN EJECUTIVO: ¿QUÉ ENCONTRAMOS?

El estado actual de las tecnologías de información y comunicación de la institución:
MUY SATISFACTORIO



Identificación del marco de regulación de las Tecnologías de Información así como su evaluación constante.



La innovación que debe estar acompañada de las pautas a seguir según el marco de regulación vigente.

El señor **Quesada** expone las acciones que debe llevar la Auditoría Interna de BCR SAFI:

Comunicación a los máximos jerarcas de la institución sobre la declaratoria de nulidad de las NTCGTI.

Lo anterior, debido a que se cuenta ya con un marco regulatorio como lo es el acuerdo Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información (SUGEF 14-17).

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La Contraloría General de la República, solicitó a la Auditoría Interna, llevar a cabo la revisión de las seguridades y el grado del avance de las actividades que BCR SAFI S.A., en su preparación para la derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las TI - NTGCTI N-2-2007-CO-DFOE.

Segundo. El 16 de junio del 2021, esta Auditoría envió a la Contraloría General de la República la información solicitada por medio de los formularios provistos por dicha entidad.

Tercero. El 16 de agosto del 2021 se recibió oficio 12077-2021 de la Contraloría General de la República agradeciendo la colaboración y solicitando que se les indicara la fecha en la cual se expondría el resultado de la autoevaluación efectuada por parte de esta Auditoría al Jerarca de la institución, siendo la fecha comunicada el 15 de setiembre 2021.

Se dispone:

Dar por conocido el resultado obtenido de la aplicación del instrumento denominado *Preparación de las Instituciones del Sector Público ante la Derogatoria de las Normas Técnicas de Gestión y Control de las T.I.*

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Roberto Quesada Campos** dice que las Auditorías Internas de las Sociedades del Conglomerado Financiero BCR, se encuentran en el proceso de formulación del plan anual de labores para el año 2022, y con el fin de obtener las opiniones de los señores Directores sobre temas a considerar en el desarrollo de dicho plan de labores, se formuló una encuesta para que sea completada por los miembros del Directorio

A ese respecto, se permitió suministrar a los miembros de este Órgano Colegiado el memorando AUD-SAFI-051-2021, fechado 20 de setiembre del 2021, el cual dice lo siguiente:

Que en la sesión de Junta Directiva BCR SAFI S.A. 22-2020, celebrada el 30 de setiembre 2020, se hizo del conocimiento de este órgano lo siguiente:

1. Procedimiento a seguir en la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A., para considerar las opiniones de los señores Directores al desarrollar el Plan Anual de Labores...

En el caso de BCR SAFI S.A, se consideró útil establecer un procedimiento que nos permita satisfacernos de contar con la opinión de cada uno de los miembros de la Junta Directiva, sobre aspectos de interés de su parte, a ser considerados en la formulación del Plan Anual de Labores, bajo un estándar de recopilación básico, que facilite el análisis de sugerencias y comentarios que sean formulados por parte de los señores Directores.

El procedimiento sugerido al efecto es el siguiente:

a) Que, durante el mes de septiembre de cada año, de previo a la formulación del Plan Anual de Labores para el próximo año, se solicite a los miembros de Junta Directiva, responder la “Encuesta temas de interés o sugerencias a considerar en el Plan Anual de Labores 20XX” (Ver encuesta en Anexo N.º01)

Dicha encuesta busca obtener sugerencias o comentarios a considerar en nuestras evaluaciones, sobre actividades/áreas que involucra la gestión usual de la sociedad, eventuales intereses de asesorías, o bien, cualquier otra sugerencia o comentario que los miembros de Junta Directiva consideren pertinente realizar, mediante una formulación sencilla, compuesta de preguntas de respuesta abierta.

b) Para efectos de obtener la información requerida en la encuesta, se planteará a los miembros de Junta Directiva, ya sea la opción de que el auditor interno solicite agendar el llenado de la encuesta, como un tema de agenda a considerar en alguna de las sesiones de Junta Directiva del mes de septiembre de cada año, o bien, si únicamente se les remite por correo la encuesta, con la solicitud de completarla.

c) Las sugerencias y comentarios que se obtengan a partir de la encuesta, deben ser tomados en cuenta, a fin de realizar las previsiones de tiempo y recursos correspondientes, al definir el plan anual de labores, valorando si lo que se nos comenta, cabe como parte del alcance de estudios, que, según nuestros análisis, se prevé realizar ya sea en función de su riesgo, o por ser de carácter obligatorio, o bien, si se hace necesaria la definición de un nuevo estudio de auditoría.

Se dispuso:

1. Dar por conocida la información presentada sobre el mecanismo formal de consideración de opiniones de los miembros de Junta Directiva, respecto a temas de interés a incluir en los planes anuales de labores y mecanismo para presentar propuestas de modificación a los planes anuales

de labores. Lo anterior, de conformidad con lo conocido por el Comité de Auditoría Corporativo, en la sesión 14-2020 del 22 de setiembre 2020.

Lo anterior se complementa con el objetivo y alcance de la encuesta:

Objetivo: Aplicar la Encuesta sobre temas de interés o sugerencias de la Junta Directiva, para consideración de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A., como parte de su Plan Anual de Labores para el año 2022

Alcance: Contar con respuestas de los señores directores de Junta Directiva BCR SAFI S.A., que permitan tener insumos para el Plan Anual de Labores 2022.

Don **Roberto** dice que la aplicación de dicha encuesta se puede realizar de formas, una sería enviando la encuesta por medio de correo electrónico a cada uno de los miembros de la Junta Directiva, o que la encuesta sea aplicada directamente dentro de la sesión. Dice que, para esta ocasión, conversó este asunto con doña Maryleana Méndez Jiménez, quien le sugirió incluir el tema de la encuesta en la agenda de esta sesión, a efectos de completarla de una vez.

Por lo anterior, la propuesta de acuerdo es solicitar a los señores directores de Junta Directiva de BCR SAFI S.A. su colaboración en llenar la “*Encuesta sobre temas de interés o sugerencias de la Junta Directiva, para consideración de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A., como parte de su Plan Anual de Labores para el año 2022*”, ingresando al siguiente enlace:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=6AgcCp5tyk2N04R4cQI4xPuPCEJIF9hFtd4TV064AL9UNDBYMIRCRzRTMIZSTk9RQUxDMkkzOTBXNi4u>

Don **Roberto** agrega que, dicha encuesta, debe ser completada por los miembros de la Junta Directiva y el señor Fiscal.

Al respecto, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** dice que, por lo avanzado del tiempo, le sugiere a don Roberto que remita el enlace de la encuesta, a los correos electrónicos de los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de BCR SAFI S.A., para que procedan a completar la encuesta de la Auditoría Interna.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que esta Junta Directiva BCR SAFI S.A., en la sesión n.º22-2020, artículo XVII, celebrada el 30 de setiembre 2020, se conoció el *Procedimiento a seguir en la Auditoría*

Interna de BCR SAFI S.A., para considerar las opiniones de los señores Directores al desarrollar el Plan Anual de Labores.

Se dispone:

1.- Dar por conocida la información presentada por la Auditoría Interna de BCR SAFI, sobre el mecanismo formal de consideración de opiniones de los miembros de Junta Directiva, respecto a temas de interés a incluir en los planes anuales de labores y mecanismo para presentar propuestas de modificación a los planes anuales de labores.

2.- Solicitar a la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A. coordinar con la Secretaría de la Junta Directiva, para que se remita a los miembros de la Junta Directiva de BCR SAFI S.A. la “Encuesta sobre temas de interés o sugerencias de la Junta Directiva, para consideración de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A., como parte de su Plan Anual de Labores para el año 2022”, ingresando al siguiente enlace:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=6AgcCp5tyk2N04R4cQI4xPuPCEJIF9hFtd4TV064AL9UNDBYMIRCRzRTMIZSTk9RQUxDMkkzOTBXNi4u>

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XV

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles trece de octubre de dos mil veintiuno, a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XVI

Termina la sesión ordinaria n.º22-21, a las doce horas con treinta minutos.